



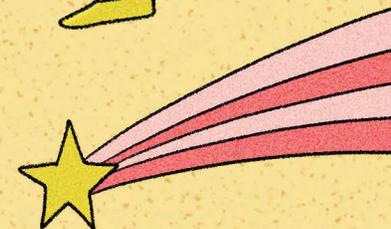
CONVOCATORIA 2024

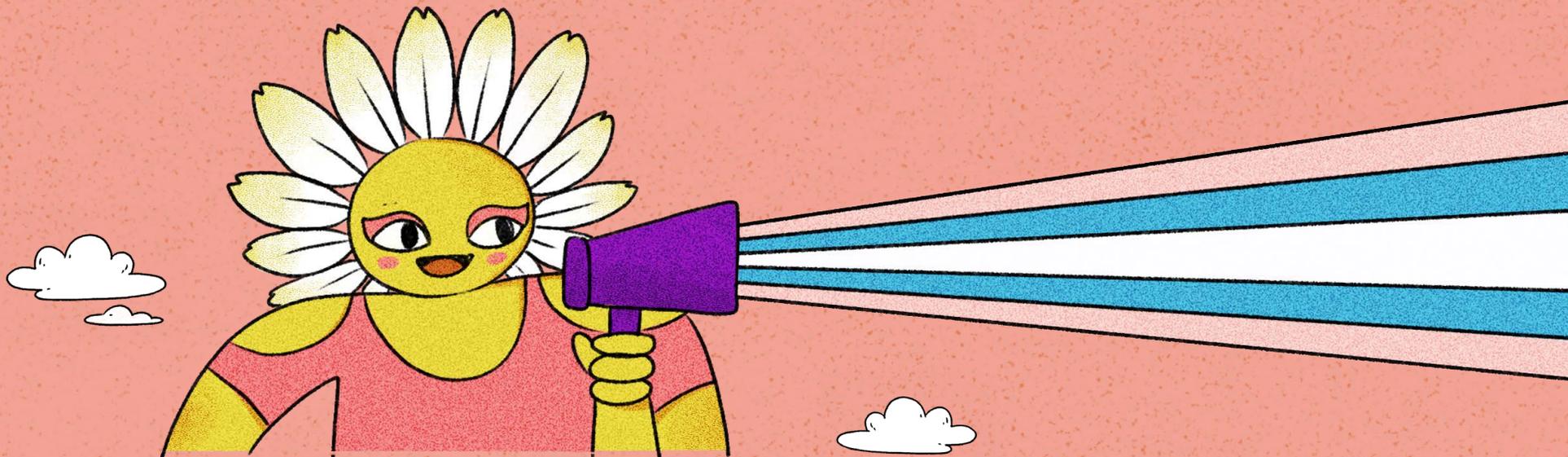
## TRANSFORMANDO PRESENTES PARA CONSTRUIR FUTUROS

El Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM) tiene como misión aportar al fortalecimiento, sostenibilidad, autonomía y resiliencia de los movimientos de mujeres y feministas, como actores indispensables para la defensa y garantía de los derechos de las niñas, mujeres, personas trans y no binarias. Es a partir de esta misión que definimos nuestras estrategias de trabajo.

A través de diferentes acciones buscamos que las **niñas, mujeres, personas trans y no binarias participen activamente en la construcción de entornos favorables para sus vidas y la vida de las demás personas**. Muchas de ellas y ellos han encontrado maneras de participar activamente en la construcción de una vida digna y plena de forma individual o colectiva. El hecho de acceder a recursos y oportunidades, supone materializar sus propuestas políticas de cambio, con el fin de transformar sus realidades.

Por tal razón, el FCAM desde su creación le apuesta también a apoyar las agendas y la sostenibilidad de colectivas, organizaciones, redes de mujeres jóvenes, personas trans y no binarias jóvenes, puesto que desde sus activismos y luchas tienen el poder y la autonomía de decidir sobre sus intereses, estrategias y acciones. Estamos convencidas que la filantropía y la cooperación para los derechos humanos debe responder a estas necesidades y apuestas políticas.

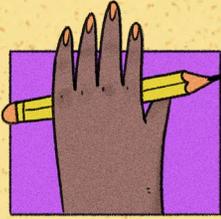




Nuestro enfoque colaborativo se basa en fortalecer los movimientos de mujeres y feministas, lo que incluye promover y apoyar formas de relaciones más inclusivas, diversas y solidarias, que desafíen no solo los poderes formales, sino también al interno de los movimientos, tales como el adultocentrismo y otros, a fin de avanzar en las transformaciones sociales que aspiramos.

Para nuestra primera convocatoria del 2024 nos hemos propuesto impulsar con más fuerza la sostenibilidad de las colectivas, organizaciones y redes de mujeres jóvenes, personas trans y no binaries jóvenes, promoviendo el acceso a financiamiento para apoyar sus luchas y sus agendas específicas.

En esta convocatoria se brindarán diversas posibilidades para acceder a recursos mediante los programas de financiamiento del FCAM, esperando financiar alrededor de 25 iniciativas de mujeres jóvenes, personas trans y no binarias jóvenes.

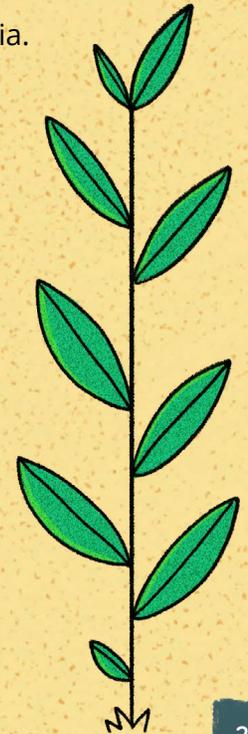


## PASOS A SEGUIR:



1. Leer detenidamente la convocatoria.
2. Identificar el programa y la modalidad de apoyo al que aplicarán, según sus intereses y agendas.
3. Llenar los formatos de la convocatoria: **propuesta narrativa** y **propuesta financiera**. No olvides compartir las referencias.
4. Participar en los webinarios informativos el **17 de abril**.
5. Enviar la propuesta a más tardar el **lunes 6 de mayo**, día que cierra la convocatoria.
6. La semana del **20 de mayo** se notificará qué organizaciones continúan en el proceso de selección y cuáles serán los próximos pasos.
7. Quienes pasen la primera revisión, podrán ser parte del **proceso de selección participativa**, en el cual las organizaciones votarán para elegir las iniciativas que consideren más relevantes para el movimiento joven centroamericano.
8. En la semana del **3 de junio** enviaremos la notificación de los resultados.

HAY TRES OPCIONES DE FINANCIAMIENTO, POR FAVOR REVISEN BIEN CADA UNA DE ELAS Y SUS ESPECIFICACIONES A FIN DE QUE PUEDAN IDENTIFICAR ADECUADAMENTE EL PROGRAMA Y LA OPCIÓN DE SUBVENCIÓN QUE SE AJUSTA MÁS A SU ORGANIZACIÓN Y SUS ESTRATEGIAS DE TRABAJO. ASIMISMO, LES AGRADECEMOS QUE ATIENDAN LA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PROCESO DE APLICACIÓN Y SELECCIÓN.





## EN LAS SECCIONES SIGUIENTES ENCONTRARÁN:

- I. Descripción de programas
- II. Opciones de financiamiento
- III. Información general de la convocatoria

# I. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

## 1. PROGRAMA JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD

Desde este programa apoyaremos iniciativas que contribuyan al trabajo, fortalecimiento y las agendas de organizaciones que construyen resiliencia frente a la crisis ambiental y climática, los sistemas económicos opresivos y la limitada justicia punitivista hegemónica.

Las organizaciones, redes y grupos que apoyaremos inciden, lideran y construyen alternativas integrales que vinculan la justicia de género con las justicias económica, ambiental, climática y restaurativa.

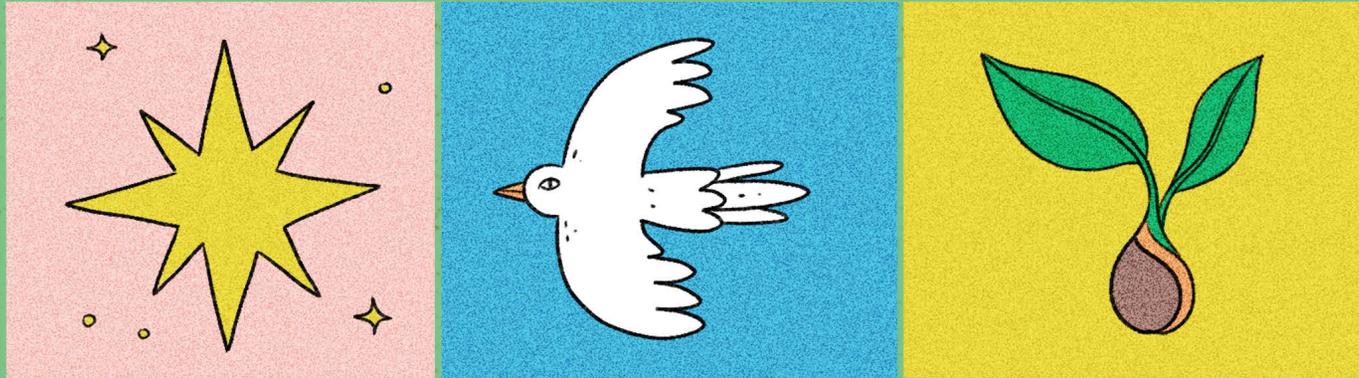
Para este programa entendemos por:

- **Justicia económica:** aquella que, desde una lógica sistémica y un enfoque feminista, nos permite comprender las causas de las desigualdades y construir propuestas para el sostenimiento de la vida. Implica la generación de oportunidades para que cada persona establezca una base material suficiente sobre la cual tener una vida digna, autónoma, productiva y creativa.





- **Justicia restaurativa y sanadora:** busca la recuperación del tejido colectivo, poniendo en el centro a las víctimas de los traumas de las violencias y sus procesos de sanación, con el fin de que sus voces sean escuchadas, cuenten con procesos y prácticas de reparación o sanación, y se garantice la no repetición de los hechos que sufrieron.
- **Justicia ambiental:** busca garantizar el derecho al agua, a la alimentación y a un medio ambiente limpio, saludable y seguro, así como el goce de los beneficios y oportunidades que brinda la naturaleza, el reconocimiento y apoyo al aporte de las niñas, mujeres, personas trans y no binarias para conservar y defender su territorio, la implementación de alternativas ambientalmente justas y de acuerdo con sus identidades, tradiciones y cosmovisiones, y finalmente la participación en las decisiones políticas ambientales.
- **Justicia climática:** implica reconocer la necesidad de una gestión equitativa de los bienes naturales globales y apela a entender el cambio climático en relación con la justicia social y ambiental. Esto incluye temas tales como igualdad, derechos humanos, derechos colectivos y responsabilidad histórica, y la manera en que nos relacionamos con las causas del cambio climático, y con los procesos de adaptación y mitigación.



**Las propuestas enfocadas en promover la justicia ambiental y climática deberán enfocarse en al menos una de las siguientes áreas prioritarias:**

- **Fortalecer** el liderazgo, resiliencia y capacidades de las mujeres, personas trans y no binarias para implementar iniciativas colaborativas e inclusivas de incidencia y cabildeo sobre soluciones climáticas con justicia de género<sup>1</sup>.
- **Vincular y promover** alianzas entre organizaciones de los movimientos de justicia climática, ambiental y derechos de las mujeres para la incidencia y cabildeo conjunto sobre soluciones climáticas con justicia de género.
- **Influenciar** a gobiernos y tomadores de decisión (comunitarios, locales, departamentales, regionales o nacionales) para la puesta en marcha de soluciones climáticas con justicia de género.

**Las propuestas enfocadas en promover la justicia económica, deberán responder a iniciativas:**

- Que están mejorando el control de los recursos económicos y el tiempo de las mujeres, personas trans y no binarias.
- Que están promoviendo el acceso al trabajo digno y al desarrollo de alternativas autónomas a los modelos económicos actuales.
- Que se vinculan con los principios de la economía feminista, proponiendo soluciones colectivas y promoviendo la solidaridad y el liderazgo de las niñas, mujeres, personas trans y no binarias.

<sup>1</sup> **Las soluciones climáticas justas en términos de género** son enfoques adecuados al nivel social y ecológico donde las mujeres, niñas, mujeres, personas trans y no binarias y las comunidades locales, son los actores principales, tanto en el diseño como en la implementación de las mismas. Las soluciones adecuadas fomentan la igualdad de género, centrándose en el liderazgo de las mujeres, aumentando su resiliencia y son inclusivas y sostenibles. Representan respuestas comunitarias efectivas al impacto del cambio climático y brindan alternativas al modelo dominante de crecimiento económico. Las soluciones climáticas justas en términos de género, están basadas en conocimientos locales y ancestrales, e incorporan nuevos e innovadores métodos y tecnologías.



## 2. PROGRAMA LIBERTAD Y AUTONOMÍA

Este programa se enfoca en apoyar a organizaciones que promueven y defienden el derecho de las personas a decidir sobre sus vidas, cuerpos, identidades, orientaciones y expresiones de género, que, además, responden a la creciente oleada fundamentalista y antiderechos, evitando mayores retrocesos democráticos en los espacios y derechos ya ganados.

Buscamos apoyar organizaciones que, desde perspectivas feministas, decoloniales e interseccionales, trabajan por el derecho a decidir, por el trabajo sexual y por las identidades sexo-genéricas y sus diversas intersecciones.

Además, se apoyarán iniciativas de comunicación enfocadas en la creación y difusión de narrativas con perspectivas feministas, decoloniales e interseccionales que contribuyan a transformar la opinión pública, influenciar a personas tomadoras de decisiones, y generar cambios socioculturales que promuevan una vida libre de violencia para niñas, mujeres, personas trans y no binarias.



### 3. PROGRAMA VIDA EN DIGNIDAD

A través de este programa, el FCAM apoyará el trabajo, fortalecimiento y las agendas de colectivas, organizaciones y/o redes de mujeres jóvenes y personas trans y no binarias jóvenes, que buscan la protección y el derecho a una vida libre de violencias (estructurales, físicas, emocionales, simbólicas y económicas), el derecho a migrar en condiciones seguras y dignas, los derechos de las trabajadoras de las maquilas y del hogar, y el reconocimiento del trabajo de los cuidados.

Además, apoyará iniciativas enfocadas en la creación y difusión de narrativas desde perspectivas feministas, decoloniales e interseccionales, que contribuyan a transformar la opinión pública, influenciar a personas tomadoras de decisiones y generar los cambios socioculturales que promuevan una vida libre de violencia para niñas, mujeres, personas trans y no binarias.



## II. OPCIONES DE FINANCIAMIENTO

### OPCIÓN 1

Las solicitudes podrán ser por un **monto máximo de USD 5,000 (cinco mil dólares)**.

Pueden participar **organizaciones o colectivas** con las siguientes características:

- Organizaciones con presupuesto anual igual o menor de USD 5,000 (cinco mil dólares).
- Organizaciones que no cuentan con financiamiento, incluyendo aquellas emergentes y de reciente creación, con las siguientes características:
  - » Son parte de los movimientos de mujeres y/o feministas.
  - » Los temas, poblaciones y derechos en los cuales han centrado su propuesta son parte integral del trabajo de la organización y están vinculados al programa al cual aplican.



## OPCIÓN 2

Las solicitudes podrán ser por un **monto máximo de USD 7,500 (siete mil quinientos dólares)**.

En esta opción pueden participar **organizaciones o colectivas** con las siguientes características:

- Más de 3 años trabajando en estrategias enfocadas en los temas, poblaciones y derechos vinculados con el programa al cual aplican.
- Su presupuesto anual es mayor a USD 5,000 (cinco mil dólares).
- Cuentan con alguna fuente de financiamiento o han contado con financiamiento recientemente.
- En la organización tienen la estructura organizativa para garantizar la implementación de sus planes de trabajo.



### OPCIÓN 3

Las solicitudes podrán ser **por un monto máximo de USD 10,000 (diez mil dólares)**.

En esta opción pueden participar únicamente redes o alianzas con las siguientes características:

- Más de un año de experiencia colaborativa entre ellas.
- Cada integrante de la alianza o red, debe contar con al menos 2 años trabajando en estrategias relacionadas a los temas, poblaciones y derechos vinculados al programa al cual aplican.
- Cuentan con alguna fuente de financiamiento o han contado con financiamiento recientemente.
- En la alianza o red han definido la estructura organizativa para garantizar la implementación de sus planes de trabajo.
- La organización (integrante de la red o alianza) que recibiría los fondos, debe contar con experiencia en el manejo y rendición de recursos financieros.
- Su presupuesto anual es mayor o igual a USD 10,000 (diez mil dólares).
- Cuentan con planes y estrategias a mediano y/o largo plazo.

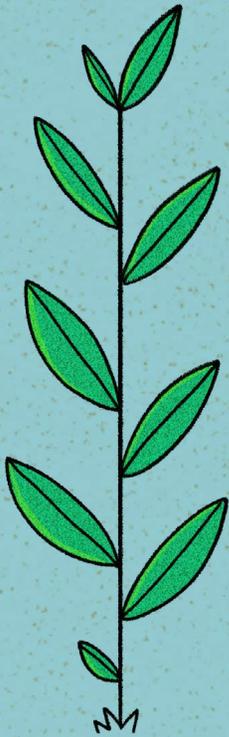


### III. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

En esta sección se brinda información complementaria sobre quiénes pueden aplicar a la convocatoria, los criterios que se tomarán en cuenta para todas las fases de selección e indicaciones para la presentación de propuestas. Todo lo descrito a continuación es válido independientemente del programa al cual aplican y del tipo de organización, colectiva o red que se presenta.

#### A. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (APLICABLES A TODOS LOS PROGRAMAS)

- Se priorizará el apoyo a 20 organizaciones lideradas por mujeres jóvenes, personas trans y no binarias jóvenes menores de 25 años, y también apoyaremos un número limitado de 5 organizaciones lideradas por mujeres jóvenes, personas trans y no binarias jóvenes de 25 a 30 años.
- Pueden aplicar organizaciones, redes y alianzas de Belice, Honduras, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá, lideradas por mujeres jóvenes, personas trans y no binarias jóvenes. Priorizaremos a personas afrodescendientes, con discapacidad, indígenas, migrantes, campesinas, trabajadoras domésticas, trabajadoras de la maquila, trabajadoras sexuales, lesbianas, bisexuales y feministas.
- Las organizaciones deben cumplir con las características definidas en el programa y el tipo de financiamiento al cual aplican.
- Las estrategias, acciones y metodologías serán determinadas por las organizaciones aplicantes, lo mismo sus enfoques temáticos y población beneficiaria. En FCAM damos la bienvenida a la creatividad y a todas las formas de lucha por





los derechos humanos, incluyendo iniciativas feministas de comunicación y construcción de nuevas narrativas.

- La propuesta debe ser parte de una estrategia integral e interseccional que incluya un análisis completo y apunte a abordar las causas estructurales y no solo coyunturales de los problemas.
- Experiencia en articulación y colaboraciones con otros actores claves dentro y fuera de los movimientos de mujeres y feministas.
- La convocatoria está dirigida a organizaciones de mujeres y personas jóvenes que no cuentan con financiamiento por parte del FCAM en el 2024.
- Las organizaciones o colectivas que ingresen a esta convocatoria no necesitan contar con personería jurídica para poder acceder a financiamiento, pero de ser seleccionadas, deberán contar con una cuenta mancomunada que les permita recibir el donativo en los meses de julio y agosto del 2024.
- El FCAM financia propuestas enfocadas en derechos humanos, no financia proyectos asistencialistas ni proyectos dirigidos únicamente a la generación de recursos monetarios.
- No apoyamos iniciativas individuales o de ayuda humanitaria ni de emprendedurismo. Tampoco apoyamos organizaciones y/o actividades político-partidarias ni religiosas.



## B. ENVÍO DE LA PROPUESTA

- **Período:** La propuesta debe tener un **alcance de 12 meses:** del 1 de julio del 2024 al 30 de junio del 2025.
- **Formatos:** Para aplicar a la convocatoria es indispensable descargar y llenar el formato de propuesta narrativa (Word) y el formato para presupuesto (Excel).
- **Idioma:** Las propuestas deben ser presentadas en español.
- **Fecha de recepción de las propuestas:** Se estarán recibiendo propuestas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el **lunes 6 de mayo del 2024, a las 5:00pm**, hora de Guatemala, al correo: [convocatoria@fondocentroamericano.org](mailto:convocatoria@fondocentroamericano.org)

NO SE TOMARÁN EN CUENTA PROPUESTAS RECIBIDAS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA.

**Mecanismos de notificación de resultados:** Les notificaremos sobre el avance del proceso por medio del correo electrónico [convocatoria@fondocentroamericano.org](mailto:convocatoria@fondocentroamericano.org)





## C. PROCESO DE SELECCIÓN

Estamos convencidas de que el poder debe estar en los movimientos, porque son quienes mejor conocen las prioridades y necesidades para fortalecer sus agendas en beneficio de los derechos humanos de las niñas, mujeres, personas trans y no binarias, y sus comunidades. Es por eso que FCAM cuenta con una metodología de selección que da a las organizaciones el poder de decidir sobre cuáles son las propuestas a financiar. Si su organización cumple con los criterios de la convocatoria y del programa al cual aplica, le estaremos enviando más información oportunamente.

## D. COMPROMISO DE NO DISCRIMINACIÓN

Al presentar una propuesta al FCAM, la organización afirma que en sus principios y prácticas organizativas se garantiza la no discriminación a los derechos de ninguna niña, mujer, persona trans, intersexual y no binaria, por razones de género, identidad, racialización, edad, condición física o mental, en función de quienes son, el trabajo que realizan o su posición en la sociedad.



**TOMEN EN CUENTA QUE NO OTORGAREMOS PRÓRROGA NI ACEPTAREMOS PROPUESTAS INCOMPLETAS O EN OTROS FORMATOS, TAMPOCO ACEPTAREMOS LAS QUE SEAN ENVIADAS A OTRAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO O POR OTROS MEDIOS.**



CONTACTO:

[www.fondocentroamericano.org](http://www.fondocentroamericano.org)

[convocatoria@fondocentroamericano.org](mailto:convocatoria@fondocentroamericano.org)

